



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión (L.A.M.T.) 13,2 kV «Villasur» (subestación transformadora de reparto (S.T.R.) «Ibeas de Juarros»), en la derivación a Urrez, en los términos municipales de Arlanzón y Villasur de Herreros (Burgos). Expediente: ATLI/29.175.

Por resolución de 15 de septiembre de 2023 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 27 de septiembre de 2023, n.º 186) se declara en concreto la utilidad pública de la instalación citada, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 18 de marzo de 2024 y a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3 (947 281 544).



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 9 de febrero de 2024.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

EXPEDIENTE ATLI/29.175. PROYECTO DE REFORMA DE L.A.M.T. 13,2 KV «VILLASUR» (S.T.R. «IBEAS DE JUARROS») EN LA DERIVACIÓN A URREZ, ARLANZÓN Y VILLASUR DE HERREROS (BURGOS)

Nº	POLIGONO	PARCELA	LEVANTAMIENTO ACTAS DIA Y HORA	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	CLASE	CULTIVO	PARAJE	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERVIDUMBRE VUELO (M2)	SERVIDUMBRE DE PASO AÉREA (M2)	APOYO CON N.º	SUPERFICIE APOYO (M2)
18	601	41	18/03/2024 a las 11:00	09480B601000410000SM	Villasur de Herreros	RÚSTICO	LABOR SECANO	LA DIVISA	JOSE RAMON COLINA ARREBA	24	97	338		
30	601	63	18/03/2024 a las 11:15	09480B601000630000SY	Villasur de Herreros	RÚSTICO	LABOR SECANO	LOS RINCONES	PINEDA ALEGRE	44	176	617	Nº 29149(1/2)	0,24
32	601	67	18/03/2024 a las 11:30	09480B601000670000SL	Villasur de Herreros	RÚSTICO	LABOR SECANO	LOS RINCONES	ELENA DOMINGUEZ SANZ	71	285	1000	Nº 29150(1/2)	0,58
45	601	84	18/03/2024 a las 11:45	09480B601000840000SE	Villasur de Herreros	RÚSTICO	LABOR SECANO	EL ALTO	FILIBERTO HERNANDO GARCIA	25	101	652		